

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MORELIA,
MICHOCAN
OFICINA REGISTRAL DE MORELIA

Página 1 de 1

SIRR3903 12.03.15

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN



SOLICITANTE: ISABEL CONTRERAS SORIA

BAJO EL NUMERO DE CONTROL: 8

DE LA FECHA: 13/09/2017

BOLETA DE PAGO: W04378454

FECHA DE PAGO: 11/09/2017

EN LA CIUDAD DE MICHOACÁN

A LAS 15:26 DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE

EL(LA) LIC. CARLOS HERNANDEZ GUTIERREZ

DE 2017

REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE MORELIA DEL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MORELIA, MICHOAC.

CERTIFICA

QUE REALIZADA UNA INVESTIGACIÓN A LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ESTA INSTITUCIÓN, SE ENCONTRO REGISTRADO LO SIGUIENTE:

FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 15608 IDEGEN 1

A NOMBRE DE: TECNOLOGIA EN SEGURIDAD S.A. DE C.V.

CON DOMICILIO EN: ALBERTO ALVARADO N° 1025, COLONIA VILLA
UNIVERSIDAD

OBJETO: PRODUCIR, ADQUIRIR EN EL MERCADO NACIONAL O INTERNACIONAL Y EXPORTAR, TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS TERMINADOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA FABRICACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA TODO MEDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, AEREO O MARITIMO DE INSTALACIONES BANCARIAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES O PRIVADAS; ASI COMO LO REFERENTE A LA PROTECCION Y SEGURIDAD PERSONAL.

DURACIÓN: 99 AÑOS

FECHA DE REGISTRO: 10/12/2004

BAJO EL NUMERO DE CONTROL 8 DE FECHA: 13/09/2017

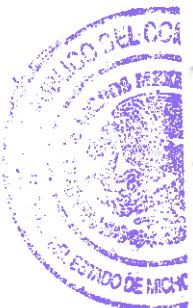
TIENE INSCRITOS LOS SIGUIENTES ACTOS

| DESCRIPCIÓN | FECHA | NUM. DE CONTROL | ESCRITURA |
|-----------------------------|------------|-----------------|-----------|
| M4 Constitución de sociedad | 10/12/2004 | 10 | 10720 |

ATENTAMENTE
EL RESPONSABLE DE OFICINA

OSCAR BERNAL SOLORIZANO





OFICINA REGISTRAL DE MORELIA

SIMFO403 11.02.15

Constitución de Sociedad

Página 1 de 5
13-09-2017 15:28:58

Antecedentes Registrales

Folio Mercantil Electrónico
15608 1

Sociedad Mercantil
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura No./póliza No. 10720 Volumen 372 Libro Foja

De Fecha 30 Del mes de OCTUBRE de 2004

Fedatario Lic. AGUSTIN VELAZQUEZ FERNANDEZ

Municipio MORELOS (VILLA MORELOS) Estado 17 MICHOCÁN

Se constituyó la Sociedad denominada

TECNOLOGIA EN SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Con duración 99 años y domicilio en ALBERTO ALVARADO N° 1025, COLONIA VILLA UNIVERSIDAD

Objeto Social PRODUCIR, ADQUIRIR EN EL MERCADO NACIONAL O INTERNACIONAL Y EXPORTAR, TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS TERMINADOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA FABRICACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA TODO MEDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, AEREO O MARITIMO DE INSTALACIONES BANCARIAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES O PRIVADAS; ASI COMO LO REFERENTE A LA PROTECCION Y SEGURIDAD PERSONAL.

Nacionalidad MEXICANA

Capital social mínimo \$100,000.00 No. de acciones o partes sociales 100

Capital social variable \$.00 No. de acciones o partes sociales 0

Desglose de capital fijo / variable

| Tipo de Capital | Serie | Valor de la acción | Número |
|-----------------|-------|--------------------|--------|
| Fijo | A | \$1,000.00 | 100 |

Suscritas como sigue:

| Nombre | RFC/fec.nac. | No. Acciones o | Serie | Monto Total | Tipo de |
|---------------------------|----------------------|----------------|-------|-------------|---------|
| CUAHUTEMOC RAMIREZ ROMERO | RARC560617 25 748 | | A | \$25,000.00 | Fijo |
| TAMARA RAMIREZ RENTERIA | RART760109 15 9B4 | | A | \$15,000.00 | Fijo |
| JANITZIO RAMIREZ RENTERIA | RARJ801023 15 DES | | A | \$15,000.00 | Fijo |
| LEONEL ROMERO GUZMAN | ROGL690205 45 | | A | \$45,000.00 | Fijo |

Cláusula de extranjería: CLAUSULA DE ADMISIÓN

Administración a cargo de:

Consejo de Administración integrado por

SINTEXO



SIMFO403 11.02.15

Constitución de Sociedad

Página 2 de 5
13-09-2017 15:28:58

Administrador único,
JANITZIO RAMIREZ RENTERIA

Gerente



SIN TEXTO



OFICINA REGISTRAL DE MORELIA

Constitución de Sociedad

SIMFO403 11.02.15

Página 3 de 5
13-09-2017 15:28:58

Con Facultades para PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DISFRUTARÁ DE TODAS LAS FACULTADES CORRESPONDIENTES A UN APODERADO DOTADO DE TODOS LOS PODERES GENERALES SIN LIMITACIÓN ALGUNA, INCLUSIVE CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, Y POR LO TANTO, PODRÁN INTERVENIR EN TODA CLASE DE ACTOS CON LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, Y GOZARÁN DE LAS FACULTADES QUE DE FORMA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS; DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, Y DE SUS CORRELATIVOS EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CÓDIGOS CIVILES DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES E INCLUYENDO AQUELLOS PODERES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL PARA QUE LE EJERCITEN Y COMPAREZCAN ANTE TODA CLASE DE PERSONAS Y FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, CIVILES, PENALES Y DEL TRABAJO DE COMPETENCIA FEDERAL, ESTATAL Ó MUNICIPAL, O DEL EXTRANJERO, ESPECIALMENTE PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES EN JUICIO Y FUERA DE ÉL, PARA PRESENTAR DEMANDAS, QUEJAS, QUERELLAS, DENUNCIAS, CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, OTORGAR EL PERDÓN Y EN GENERAL PARA QUE INICIE, PROSIGA, COMO LE PAREZCA A CUALQUIER ACCIÓN, DESISTIÉNDOSE INCLUSO DE TODA CLASE DE JUICIOS, QUERELLAS RECURSOS, O ARBITRAJES Y PROCEDIMIENTOS EN GENERAL, PARA TRANSIGIR PARA COMPROMETER EN ARBITROS, PARA CONCEDER PRÓRROGAS, QUITAS Y ESPERAS; PARA RECUSAR, PARA SEÑALAR DOMICILIOS CONVENCIONALES, PRORROGAR JURISDICCIÓN, ASI COMO PARA PROMOVER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO, DEL QUE PODRÁN PROMOVER CUANTAS VECES ESTIMEN CONVENIENTE, RENDIR TODA CLASE DE PRUEBAS, RECONOCER FIRMAS Y DOCUMENTOS, OBJETAR ÉSTOS Y REDARGÜIRLOS DE FALSOS, ASISTIR A JUNTAS, DILIGENCIAS Y ALMONEDAS, HACER POSTURAS, PUJAS Y MEJORAS Y OBTENER PARA LA SOCIEDAD MANDANTE ADJUDICACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES, Y POR CUALQUIER TÍTULO.

B) PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2554 CODIGO CIVIL

C) PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA ACTOS DE DOMINIO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 2554 CODIGO CIVIL.

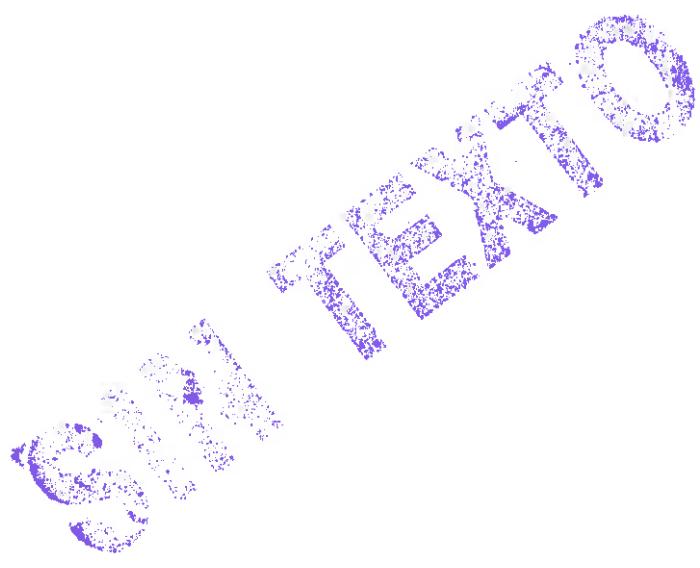
D) OTORGAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, LIBRAR, GIRAR, PROTESTAR, AVALAR, CERTIFICAR TÍTULOS DE CRÉDITO Y CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD.

E) PODER PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS Y DE VALORES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

F) OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES Y DELEGAR SUS FACULTADES, PODRÁ(N) DENTRO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, .CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LOS CUALES SERÁN, REVOCABLES EN CUALQUIER TIEMPO POR EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD O POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADEMÁS PODRÁ DELEGAR EN UNO Ó VARIAS PERSONAS,, UNA O MÁS DE CUALQUIERA DE LAS FACULTADES QUE LE SEAN CONFERIDAS.-REPRESENTACIÓN LABORAL,

G) FACULTAD PARA NOMBRAR Y REMOVER A LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD Y PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN Y





Constitución de Sociedad

SIMFO403 11.02.15

Página 4 de 5

13-09-2017 15:28:58

• CONDICIONES DE TRABAJO.

Se designó Comisario o Consejo de Vigilancia a:

RAUL HERNANDEZ HERNANDEZ

Se nombró Apoderado(s) a

Con Facultades para

Se otorgaron, además, los siguientes nombramientos

Permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores No. 1602202

Expediente No 200416002022

Autorización del C.

PEDRO PABLO TRUEBA

Otras autorizaciones:

Programa de Constitución sucesiva

Generales de los accionistas

CUAHUATEMOC RAMIREZ ROMERO, MEXICANO , MAYOR DE EDAD, CASADO, INGENIERO AGRONOMO, ORIGINARIO DE URUAPAN MICHOCAN, CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL GUTIERREZ NAJERA NUMERO 293, COLONIA SANTA MARIA DE G., DE MORELIA, MICHOCAN, TAMARA RAMIREZ RENTERIA, MEXICANA , MAYOR DE EDAD, CASADA, LIC EN R.C.I., ORIGINARIA DE URUAPAN MICHOCAN, CON DOMICILIO EN CALLE MARIANO P. NUMERO 239, COLONIA BALCONES DE MORELIA, MORELIA, MICHOCAN, JANITZIO RAMIREZ RENTERIA, MEXICANO, MAYOR DE EDADA, CASADO, LIC EN C.C., CON DOMICILIO EN MANUEL GUTIERREZ NAJERA, NUM. 293, COLONIA DE SANTA MARIA DE GUIDO; LEONEL ROMERO GUZMAN, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, INGENIERO ELECTROMECANICO, CON DOMICILIO EN HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEXICO, CARRETERA A SAN JUAN YAUTEPEC, KILOMETRO 0.5, LOCALIDAD LA CAÑADA..

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción \$168.44 Boleta de Pago No. 3000228336

Subsidio Boleta de Pago No.

Fecha 08 Del Mes de DICIEMBRE de 2004

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Inscripción No. 10

De fecha 10 Del Mes de DICIEMBRE de 2004

Autorizó en definitiva el Responsable de Oficina: TEMP



OFICINA REGISTRAL DE MORELIA

SIMFO403 11.02.15

Constitución de Sociedad

Página 5 de 5
13-09-2017 15:28:58

OSCAR BERNAL SOLORZANO

, El Responsable de Oficina en funciones.

C E R T I F I C A

Que la presente impresión corresponde al Folio Mercantil número 15608 Id.Gen. 1 que obra en la base de datos de esta oficina , y que consta de 5 fojas útiles.-

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 20 BIS FRACC. IV DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y ARTÍCULOS 21, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. CONSTE EN

MORELIA, MORELIA, a 13 de SEPTIEMBRE de 2017
MICHOACAN.

A T E N T A M E N T E
EL RESPONSABLE DE OFICINA

OSCAR BERNAL SOLORZANO



| | | |
|--|---------|--|
| | 42741-F | |
| SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ASUNTOS REGISTRALES | | |
| APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octubre 1961) | | |
| Derechos \$ 297.00 | | |
| No. orden / 42741-F | | |
| En México el presente documento público ha sido firmado por <u>EL LIC. OSCAR BERNAL SOLORZANO</u> , quien actúa en calidad de <u>RESPONSABLE DE OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN</u> . | | |
| y está revestido del sello correspondiente a <u>EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN</u> . | | |
| Certificado en Morelia, Mich., por <u>LA LIC. VERÓNICA GARCÍA REYES</u> SUBSRIA. DE ENLACE LEG Y ASUNTOS REGISTRALES DE LA SRIA. DE GOBIERNO DEL ESTADO, el 21 de SEPTIEMBRE DE 2017. Firma | | |

SIN TEXTO